

## BOLETÍN INFORMATIVO

# NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE MES DE MAYO 2016

Coordinación General de Asesoría Jurídica  
Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa  
Fecha del boletín: 29 de Enero de 2016

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica efectúa la publicación mensual de boletines informativos, poniendo a disposición de la comunidad educativa y ciudadanía en general, la normativa vigente de trascendental importancia para la transformación de la educación ecuatoriana.

### CONTENIDO:

- **DECRETOS EJECUTIVOS:**
- **1041-2016.- Decreta.-** Hacer extensivos los incentivos a la provincia de Esmeraldas previstos en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana.....4
- **1073-2016: Decreta.-** Expedir el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016.....4
- **1101-2016: Decreta.-** Renovación del Estado de Excepción en Provincias afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.....4



- **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

- **PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 0006-16.-** Reforma al Acuerdo Interministerial No. 0015-14, Celebrado entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Inclusión Económica y Social referente al Desarrollo Integral.....5
- **RESOLUCIÓN Nro. MINEDUC-CGAF-2016-00037-R.-** Reforma, e Incorporación de Productos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación.....5

- **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

- **POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00049-A.-** Designar al Director Nacional de Comunicación Social para que actúe a nombre del Ministro de Educación en todos los trámites y procesos administrativos en ARCOTEL.....6
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00050-A.-** Fiscomisionalización de la Escuela Básica Particular “Mercedes de Jesús Molina”.....6
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00051-A.-** Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2015-00079-A referente a fiscomisionalización de la UEF. Capitán Giovanni Calles.....6
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00056-A.-** Reconocer la calidad de Institución Educativa Binacional a la Escuela de Educación Básica Particular Francesa Joseph de Jussieu.....6
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00057-A.-** Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica “Hualcopo Duchicela” .....7



- **NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA:**
- **MINISTERIO DE FINANZAS**
  - **Acuerdo No. 0001.-** Actualizar el Catálogo General de Cuentas Contables de uso obligatorio para las entidades del Sector Público.....8
- **SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
  - **Acuerdo No. 0001606.-** Derogar y reformar varios Acuerdos Ministeriales, para simplificar los comités creados en las instituciones de la Función Ejecutiva con la finalidad de mejorar la gestión institucional.....9
- **MINISTERIO DEL TRABAJO, SALUD PÚBLICA Y SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGAS**
  - **Acuerdo Interministerial No. 1.-** Programa de Prevención Integral al Uso y Consumo de Drogas de Ejecución Obligatoria en Lugares de Trabajo Público y Privados.....10
- **CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.**
  - **Acuerdo No. 021-CG-2016.-** Reglamento Para la Aplicación de la Remisión de Intereses y Multas de las Obligaciones Generadas por la Determinación de Responsabilidades Civiles, Culposas y Multas.....11
  - **Acuerdo No. 025-CG-2016.-** Reglamento para la Organización, Funcionamiento y Dependencia Técnica y Administrativa de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades que controla la Contraloría General del Estado.....11
- **CONSEJO DE LA JUDICATURA**
  - **Resolución No. 107-2016.-** Notificaciones en Domicilio Judicial Electrónico o Correo Electrónico.....12



## DECRETOS EJECUTIVOS

Hacer extensivos a la provincia de Esmeraldas los incentivos previstos en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Presidente Constitucional de la República</p> <p><b>Decreto Ejecutivo:</b> No.1041 de 23/05/2016</p> <p><b>Registro Oficial:</b> N° 786 de 29 de junio 2016</p>	<p><i>Artículo 1.-Háganse extensivos a toda la provincia de Esmeraldas los incentivos previstos en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto de 16 de Abril de 2016.</i></p> <p><i>Disposición Final.- El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y de su ejecución encárguese al Servicio de Rentas Internas y al Ministerio Coordinador de la Política Económica. [...]"</i></p>

Derogar el Decreto Ejecutivo No. 2328, en el cual se expidió el Reglamento General de la Ley de Modernización del Estado	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Presidente Constitucional de la República</p> <p><b>Decreto Ejecutivo:</b> No.1073 de 10/06/2016</p> <p><b>Registro Oficial:</b> N° 774 de 13 de junio 2016</p>	<p><i>Artículo 1.-Vigencia de la Contribución.- Para efectos del pago de esta contribución, la vigencia será desde el 01 de junio de 2016 hasta el 31 de enero de 2017.</i></p> <p><i>Artículo 2.- Materia Gravada.- Para efectos de la aplicación de la contribución solidaria sobre la remuneración, se considerará como base del cálculo la que construya materia gravada de la aportación a la seguridad social, por cada empleador con el que percibía un ingreso igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares. [...]"</i></p>

Renovación del Estado de Excepción en Provincias afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Presidente Constitucional de la República</p> <p><b>Decreto Ejecutivo:</b> No.1101</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 16 de junio de 2016</p>	<p><i>"Artículo 1.-Renovar el Estado de Excepción en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, los Ríos y Guayas, por los efectos adversos del desastre natural de 16 de abril de 2016 y sus réplicas.</i></p> <p><i>Artículo 2.- Disponer la Movilización en todo el Territorio nacional hacía las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Santo Domingo de os Tsáchilas, Los Ríos y Guayas; de tal manera que todas las entidades de la Administración Pública Central e Institucional [...]"</i></p>



## ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL

### Acuerdo Interministerial No. 0006-16, que reforma al Acuerdo No. 0015-14, Celebrado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Datos Generales:	Contenido:
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación y Ministerio de Inclusión Económica y Social</p> <p><b>Acuerdo Interministerial:</b> No. 0006-16 De 02/05/2016</p> <p><b>Registro Oficial:</b> N° 768 de 03 de junio de 2016</p> <p><b>Fecha de emisión:</b> 03 de junio de 2016</p>	<p><i>Artículo 1.-En el artículo 19 incorpórese las siguientes reformas:</i></p> <p><i>a) Reemplace el texto del numeral 2 por el siguiente: "2. Verificación de la identidad del representante legal o propietario y si éste ha ejercido el voto en l última elección; en caso de extranjeros se deberá verificar el registro del Censo";y,</i></p> <p><i>B9 En el numeral 3 del artículo 19, reemplácese la frase "copia autenticada ante Notario" por "copia autenticada por el fedatario de la Institución". [...]"</i></p>

### Reforma de la Incorporación de Productos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación

Datos Generales:	Contenido:
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Resolución:</b> Nro. MINEDUC-CGAF-2016-0037-R- 17/05/2016</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No.784</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 27 de junio de 2016</p>	<p><i>Artículo 1.- Incorpórese en la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (020-12- de 25 de enero de 2012), los siguientes productos, que se detallan a continuación:</i></p> <p><i>Asesoría Educativa.</i></p> <p><i>Producto 1.- Informe de las acciones realizadas y de la asesoría brindada para mejorar la convivencia institucional al interno de las instituciones educativas a través del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) [...]"</i></p>





## ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL

Delegar al Director Nacional de Comunicación Social, para que actúe a nombre del Ministro de Educación en todos los trámites elaborados en ARCOTEL	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> MINEDUC-ME-2016-00049-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 10 de junio de 2016</p>	<p><i>Artículo 1.- Designar al Director Nacional de Comunicación Social como delegado para que a nombre del Ministerio de Educación, intervenga en todos los trámites y procesos, tanto administrativos, regulatorios, de control y evaluación técnicas que se realicen en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, respecto al canal de televisión Educa y sus frecuencias a nivel Nacional. [...]</i></p>

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular "Mercedes de Jesús Molina"	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> MINEDUC-ME-2016-00050-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 10 de junio de 2016</p>	<p><i>Artículo 1.- INCORPORAR al régimen fiscomisional a la Escuela de Educación Básica Particular "Mercedes de Jesús Molina", ubicada en la parroquia el Sagrario, cantón Loja, provincia de Loja, con código AMIE 11H01839, perteneciente a la Dirección Distrital 11D01-Loja- Educación, de la Coordinación Zonal de Educación-Zona 7, cuyo sostenimiento inicial fue de origen particular, por lo que la institución educativa una vez suscrito el presente acuerdo Ministerial, a partir del año 2015-2016, régimen Sierra, se sujetará de forma plena a los derechos y obligaciones del régimen financiero de las instituciones educativas Fiscomisionales, determinado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural [...]."</i></p>

Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00051-A, de 09 de abril de 2016 perteneciente a la Fiscalización de la Unidad Educativa Fiscal "Capitán Giovanni Calles"	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> MINEDUC-ME-2016-00051-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 10 de junio de 2016</p>	<p><i>Sustitúyase el texto de las siguientes frases:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Unidad Educativa Fiscal "Capitán Giovanni Calle", por el de: Unidad Educativa Fiscal "Capitán Giovanni Calles"</li> <li>2.- "Código AMIE: 22H00124 por" "Código AMIE: 22H00124"</li> <li>3.- "Puerto San Francisco de Orellana" por "Puerto Francisco de Orellana"</li> </ol>

Reconocimiento de calidad de Institución Educativa Binacional a la Escuela de Educación Básica Particular Francesa Joseph de Jussieu	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> MINEDUC-ME-2016-00056-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 29 de junio de 2016</p>	<p><i>Artículo Único.- Reconocer la calidad de Institución Educativa Binacional a la Escuela de Educación Básica Particular Francesa Joseph de Jussieu" de conformidad al "Acuerdo Cultural entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Francesa" del año 1966</i></p>



<b>Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "Hualcopo Duchicela"</b>	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> MINEDUC-ME-2016-00057-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 29 de junio de 2016</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo 1.- Incorporar al régimen Fiscomisional la Escuela de Educación Básica "Hualcopo Duchicela", ubicada en la Parroquia El Guismi, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, con código AMIE 19H0356, perteneciente a la Dirección Distrital 19D04-El Pangui, Provincia Yantzaza-Educación, de la Coordinación Zonal de Educación-Zona 7, por lo que la institución educativa una vez suscrito el presente Acuerdo Ministerial, a partir del año lectivo 2016-2017, régimen Sierra, se sujetará de forma plena a los derechos y obligaciones del régimen financiero de las instituciones educativas Fiscomisionales. [...]."</i></p>



## NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EMITIDA POR EL MINISTERIO DE FINANZAS

Actualizar el Catálogo General de Cuentas Contables de uso obligatorio para las entidades del Sector Público	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Ministerio de Finanzas	<i>Artículo 1.- Actualizar el Catálogo General de Cuentas Contables, que será de uso obligatorio para todas las entidades del Sector Público no Financiero, que consta como anexo al presente Acuerdo Ministerial.</i>
<b>Acuerdo:</b> No. 0001 04/01/2016	<i>Artículo 2.- Las cuentas contables que no constan en el presente Catálogo General de Cuentas Contables y que fueron creadas mediante Acuerdos Ministeriales anteriores quedan eliminadas; por tal razón no pueden ser utilizadas en ninguna entidad del Sector Público no Financiero [...].</i>
<b>Registro Oficial:</b> N° 784	
<b>Fecha de Emisión:</b> 27 de junio de 2016	





## NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EMITIDA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Derogar y reformar varios Acuerdos Ministeriales, para simplificar los comités creados en las instituciones de la Función Ejecutiva con la finalidad de mejorar la gestión institucional	
Datos Generales:	Contenido:
<p><b>Origen:</b> Secretaría Nacional de la Administración Pública</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. 0001606 de 07/05/2016</p> <p><b>Registro Oficial:</b> N° 776</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 15 de junio de 2016</p>	<p><i>"[...] Artículo 2.- Sustitúyase el artículo 6 de la Resolución No. SNTG-RA-D-002-2013 de 07 de mayo de 2013, publicada en el Registro Oficial No. 960 de 23 de mayo de 2013, por el siguiente texto: "Artículo 6.- La Unidad Administrativa de Talento Humano (UATH) de cada entidad de la Administración Pública Central, Institucional y que depende de la Función Ejecutiva, será la responsable de vigilar y garantizar la aplicación y el cumplimiento del Código de Ética para el Buen Vivir de la Función Ejecutiva; observándose los principios de protección y reserva del/la denunciante, así como los del debido proceso y la presunción de inocencia hacia el/la denunciado/a". Artículo 3.- Suprímase el artículo 7 y la Disposición [...]"</i></p>



## NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EMITIDA POR MINISTERIO DE TRABAJO, DE SALUD PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE DROGAS

<b>Programa de Prevención Integral al Uso y Consumo de Drogas de Ejecución Obligatoria en Lugares de Trabajo Públicos y Privados</b>	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud Pública y Secretaría de Drogas</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. 1 de 15 de junio de 2016</p> <p><b>Registro Oficial:</b> Nº 781 de 22 de junio de 2016</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo 1.- Objeto. - El objeto del presente acuerdo es regular, de manera efectiva, el desarrollo de programas de prevención integral al uso y consumo de drogas, el desarrollo de programas de capacitación, certificación, calificación, regulación y sanción de las acciones a ser ejecutadas obligatoriamente en los lugares de trabajo, públicos y privados; con personal calificado. Todo esto con la finalidad de fomentar el bienestar laboral y el desarrollo de ambientes laborales saludables, en los que se implementen acciones para promover la erradicación del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Art. 2.- Ámbito de aplicación.- El presente acuerdo regula las acciones que las empresas, instituciones públicas y privadas con más de diez trabajadores y/o servidores públicos, deben cumplir para el desarrollo de programas de prevención integral al uso y consumo de drogas en el ámbito laboral [...]."</i></p>



## NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

<b>Reglamento Para la Aplicación de la Remisión de Intereses y Multas de las Obligaciones Generadas por la Determinación de Responsabilidades Civiles Culposas y Multas.</b>	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Contraloría General del Estado.	<i>Artículo 1.- Ámbito de aplicación.- El presente reglamento se expide exclusivamente para la aplicación de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas que establece la remisión de intereses para obligaciones generadas por la determinación de responsabilidades civiles culposas y multas de responsabilidades administrativas culposas expedidas por la Contraloría General del Estado.</i>
<b>Acuerdo:</b> No. 021-CG-2016 30/05/2016	<i>Artículo 2.- Plazos de remisión.- Los plazos, porcentajes y condiciones aplicables a la remisión de intereses que rigen a partir de la publicación en el Registro Oficial de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas [...]”.</i>
<b>Registro Oficial:</b> No. 767	
<b>Fecha de Emisión:</b> 02 de junio de 2016	

<b>Reglamento para la Organización, Funcionamiento y Dependencia Técnica y Administrativa de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades que Controla la Contraloría General del Estado</b>	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Contraloría General del Estado.	<i>Artículo 1.-Ámbito de Aplicación.- las disposiciones de este Reglamento rigen para las Unidades de Auditoría Interna de las entidades, organismos y empresas del sector público determinados en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República y de las instituciones del sistema financiero público.</i>
<b>Acuerdo:</b> No. 025-CG-2016 31/05/2016	<i>Artículo 2.- Auditoría Interna.- Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización; evalúa el sistema de control interno, los procesos administrativos, técnicos ambientales, financieros, legales, operativos, estratégicos y riesgos [...]”.</i>
<b>Registro Oficial:</b> No. 782	
<b>Fecha de Emisión:</b> 23 de junio de 2016	



## NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Notificaciones en Domicilio Judicial Electrónico o Correo Electrónico	
<b>Datos Generales:</b>  <b>Origen:</b> Consejo de la Judicatura  <b>Resolución:</b> No. 107-2016 20/06/2016  <b>Registro Oficial:</b> No. 786  <b>Fecha de Emisión:</b> 29 de junio de 2016	<b>Contenido:</b>  <i>Artículo. 1.- Del objeto.- Las directrices contenidas en este Acuerdo tienen por objeto regular los requisitos y mecanismos para viabilizar los procesos de desvinculación de servidoras y servidores que manifiesten su voluntad de acogerse al retiro por jubilación en las Instituciones del Estado.</i>  <i>Art. 2.- Del ámbito.- Las directrices contenidas en este Acuerdo son de aplicación obligatoria en todas las instituciones del Estado establecidas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público[...].”</i>





Ministerio  
de Educación



<b>Elaborado por:</b>	Ab. Freddy Fabricio Ayala Ortiz
<b>Aprobado por:</b>	Dra. Berónica Reinoso Tipán

